


ASÍ ME DEFIENDO

GUÍA SOBRE ACCIONES Y RUTAS
DE ATENCIÓN PARA UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIAS.






En esta guía encontrarás información sobre algunos propósitos que puedes ir alcanzando en tu vida para acabar con los ciclos de violencia.

También encontrarás las rutas de atención institucional si en algún momento las necesitas o decides denunciar.

Ten en cuenta que si conoces otra mujer que necesite y le sea de ayuda esta información podrás compartirla libremente.



COSAS QUE DEBES TENER EN CUENTA SI QUIERES SALIR DE LA VIOLENCIA

¡DENUNCIA!
TEN EN CUENTA
QUE NO PODRÁS
RETRACTARTE

INFORMATE SOBRE LAS RUTAS
DE ATENCIÓN FRENTE A LAS
VIOLENCIAS QUE VIVES Y LOS
DERECHOS QUE PUEDES EXIGIR
(EN INTERNET, EN LAS
INSTITUCIONES, CON LA
CARACOLA, ETC.)

CONÓCETE A TI MISMA, TUS
GUSTOS, NO TENEGAS MIEDO DEL
QUE DIRÁN Y PONTE COMO
PRIORIDAD

RECONOCE QUE LAS REDES
DE APOYO TE PUEDEN
AYUDAR, PERO LAS
DECISIONES DE CAMBIO SON
SOLO TUYAS

NO IMPORTA DONDE EMPEZAR, HACIENDO ESTAS COSAS TU CICLO DE VIOLENCIA TERMINARÁ

RECONOCE LAS
VIOLENCIAS QUE
ESTÁS VIVIENDO.

TOMA DECISIONES, TEN FUERZA
DE VOLUNTAD Y TODO LO QUE
SE REQUIERA PARA QUE LA
DECISIÓN PERDURE

NO JUSTIFIQUES
LAS VIOLENCIAS, NI
TE CULPES A TI
MISMA.

GARANTIZA O BUSCA TÚ
AUTONOMÍA ECONÓMICA,
ES DECIR QUE NO
DEPENDAS DE NADIE

HABLA CON ALGUIEN QUE
TE PUEDA ORIENTAR, DAR
INFORMACIÓN Y QUE NO TE
JUZGUE

RECONOCE SI TIENES REDES DE
APOYO (FAMILIARES, AMISTADES,
GRUPOS DE MUJERES),



Muchas veces no sabemos que lo que estamos viviendo es **violencia**, mucho menos que eso nos pasa por ser mujeres, por el simple hecho de que algunos hombres creen que tienen poder sobre cualquier mujer.

Y aunque no lo creas algo tan indignante como la **violencia hacia las mujeres**, es más común y normalizado de lo que creemos, reconoce todas las formas en que te pueden violentar.



ES VIOLENCIA FÍSICA

CUANDO:

Te acaricia agresivamente, te hala el cabello

Te golpea “jugando”

Te rasguña o pellizca

Te hace chupones y marcas en el cuerpo para decir que eres su propiedad

Te sacude o estruja

Te golpea o agrede

Te patea

Te empuja

Te ahorca

Te asfixia

Te ataca con alguna sustancia (gasolina, químicos)

Te intenta apuñalar

Te lanza o amenaza con objetos o armas

Te hierde con un arma

Te pega y luego se disculpa

Te intenta golpear sin tocarte

Te hace caer o golpear con algo sin tocarte

Te intenta asesinar

ES VIOLENCIA PSICOLÓGICA CUANDO:

Te miente

Te ignora (Ley del hielo)

Te cela

Te culpabiliza

Te chantajea

Te manipula

Te hace bromas hirientes o piropos
ofensivos

Te grita y te dice groserías

Controla tus acciones y
comportamientos

Controla tus creencias

Controla o anula tus decisiones u
opiniones

Te intimida

Te hace amenazas directas o indirectas

Te aísla

Te degrada, descalifica y te hace sentir
menos

Te prohíbe salir con tus amigos o
amigas

Te humilla, ridiculiza y ofende en
público

Te juzga por tu pasado para herirte

Te revisa el celular y controla su uso

Te dice cómo vestirse o maquillarte

Te prohíbe usar métodos
anticonceptivos

Expone tus intimidades contándole
a los demás

Te expone publicando tus fotos y
chats personales

Te prohíbe llamar a tu familia

Te esconde las cosas para que no
salgas

Te deja encerrada

Te amenaza de muerte

ES VIOLENCIA ECONÓMICA/PATRIMONIAL CUANDO:

Dispone de los bienes sin tu consentimiento

Te manipula para beneficiarse dando o restringiendo el dinero

Se niega a asumir sus responsabilidades después de terminada la relación

No te da dinero para los hijos

No te da o te restringe el dinero

No garantiza el sustento diario

Te arrebató todo al separarse

No reconoce el trabajo que haces en el hogar

Controla tu dinero

No te deja participar en las decisiones económicas

Te restringe la comida y controla el consumo diario de mercado

Te obliga a poner bienes a su nombre

Te obliga a pagar deudas que no son tuyas

Te obliga a rendir cuentas y restringe tus gastos personales

Te obliga a adquirir préstamos para otros

Destruye o te quita tus instrumentos de trabajo

Te prohíbe trabajar

Te daña o destruye objetos y artículos personales como documentos, ropa, celulares etc.

ES VIOLENCIA SEXUAL CUANDO:

Te obliga a ver pornografía

Te obliga a tener relaciones sin protección

Te arrincona para manosearte

Tiene relaciones sexuales contigo cuando no estas consciente

Te hace oír conversaciones donde se habla de abusar de hijos y familiares.

Te obliga a ver como tiene relaciones con otras personas

Te obliga a tener prácticas sexuales que no quieres

Te obliga a tener relaciones sexuales con sus amigos hasta llegar a prostituirte

Te obliga a tener prácticas sexuales con animales

Te obliga a tener relaciones sexuales

ES VIOLENCIA SEXUAL EN MENORES

CUANDO:

Ver pornografía frente a un menor de edad

Tener sexo frente a un menor de edad

Obligar a un menor a desnudarse

Dar besos en la boca a un menor de edad

Tocar libidinosamente (con lujuria, obscenidad o deseo sexual) a un menor de edad

Obligar a un menor de edad a hacer felaciones (sexo oral)


Introducir los dedos y objetos en un menor de edad

Acceder sexualmente a un menor de edad

Explotación sexual comercial de menores de edad

¿CUÁNTO DE ESTO TE HA PASADO O TE ESTÁ PASANDO?

**VIVIR ESTO NO ES NORMAL,
RECONOCER QUE ERES VÍCTIMA
DE VIOLENCIA ANTES DE QUE SEA
DEMASIADO TARDE PUEDE
SALVARTE LA VIDA. A VECES TE
PUEDEN ACOMPAÑAR
INSTITUCIONES O REDES DE
APOYO Y OTRAS TE TOCARÁ
SOLA,
PERO....**



**RECUERDA QUE
TIENES DERECHO**

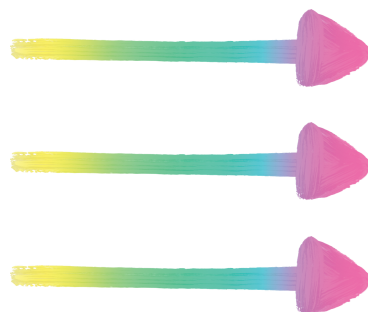


**A UNA VIDA LIBRE
DE VIOLENCIAS.**

**SI
DECIDES
DENUNCIAR**

SIGUE ESTA

RUUTA



VIOLENCIA FÍSICA

TE ESTÁ PASANDO

Llama a la **Policía** al 155, o si es un caso de menor de edad llama al 3156689311. Exige que se active la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia y que te trasladen inmediatamente a **Urgencias** sin importar la gravedad de tus lesiones.

Si la Policía niega la atención y garantía de tus derechos diles que la Ley 1257 y el Decreto 445 del 2021 de la gobernación los obliga a garantizarlos.

ACABÓ DE PASAR Y PUEDES HUIR

Ve a **Urgencias**, diles que acabas de sufrir violencia física.

Urgencias debe garantizar atención psicológica, física y orientación, allí nadie podrá opinar, ni juzgarte, si eso pasa, diles que el Decreto 445 de 2021 de la gobernación de Boyacá los obliga a garantizar tus derechos.

Si niegan la atención y garantía de tus derechos en Urgencia diles que también te cubre la Ley 1257, Decreto 4796 de 2011, el Decreto 2734 de 2012 y el Decreto 1630 de 2019.

TE PASÓ HACE UN TIEMPO:

Acércate al **CAVIF** (Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar) si es en horario de 8 am a 5 pm; allá te darán información y te remitirán directamente a la URI de la Fiscalía para poner tu denuncia.

Si es en otro horario ve directamente a la URI de la Fiscalía.

TEN EN CUENTA QUE

- Urgencias remitirá el caso a la Fiscalía, si no lo hacen exígelo al médico que lo haga para activar la ruta. Asegúrate de que asignen un abogado representante de víctimas para que lleve tu caso, la ley 1719 de 2014 te garantiza el acceso a la justicia.
- Tendrás que permanecer en Urgencias varias horas e incluso días
- Si sientes que tu vida está en riesgo y necesitas medidas de protección, debes decirlo en tu declaración. Si te las niegan diles que la Ley 1257 en sus artículos 17 y 18 te lo garantizan y que tengan en cuenta la Sentencia T 735 de 2017.
- Tendrás que ir a la Comisaría de familia. Si tú no quieres conciliar o enfrentar a tu agresor, debes manifestarlo en tu declaración, si te lo niegan, diles que quieres hacer uso de tu derecho a no ser confrontada y a no conciliar con el agresor como lo dice el Artículo 4° Decreto 4799 de 2011.
- Si el comisario, fiscal o cualquier funcionario es negligente o no garantiza tus derechos (violencia institucional) dile que el Decreto 4799 de 2011 y la Sentencia T-462 de 2018 los obliga.
- En todas las instituciones ningún podrá opinar, ni juzgarte, si eso pasa, diles que el Decreto 445 de 2021 de la gobernación de Boyacá los obliga a garantizar tus derechos.

SIEMPRE TOMA FOTOGRAFÍAS O VIDEOS DE LAS AGRESIONES DE LAS QUE ERES VÍCTIMA, GUÁRDALOS O ENVÍALOS A ALGUIEN DE CONFIANZA.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

ESTÁS AGOTADA DEL MALTRATO PSICOLÓGICO QUE TE DA Y NO SOPORTAS MÁS SUS CAMBIOS DE HUMOR

Ve a la Comisaría de familia y diles que quieres denunciar violencia psicológica y necesitas atención.

Debe garantizarte atención psicológica, física y orientación, allí nadie podrá opinar, ni juzgarte, si eso pasa, diles que el Decreto 445 de 2021 de la gobernación de Boyacá los obliga a garantizar tus derechos.

Si tú no quieres conciliar o enfrentar a tu agresor, debes manifestarlo en tu declaración, si te lo niegan, diles que quieres hacer uso de tu derecho a no ser confrontada y a no conciliar con el agresor como lo dice el Artículo 4° Decreto 4799 de 2011. Para este trámite solicita un representante de víctimas en la defensoría del pueblo para que no tengas que enfrentar las barreras institucionales.

Si el comisario o cualquier funcionario es negligente o no garantiza tus derechos (violencia institucional) dile que el Decreto 4799 de 2011 y la Sentencia T-462 de 2018 los obliga.

SI SIENTES QUE NO PUEDES MÁS, TE SIENTES MUY DEPRIMIDA, HAS DEJADO DE COMER O DORMIR, TIENES CAMBIOS EXTREMOS DE ÁNIMO E INCLUSO HAS PENSADO EN QUITARTE LA VIDA

Ve a Urgencias, diles que vas por una emergencia en salud mental y cuando estés con el médico manifiesta que quieres denunciar violencia psicológica, ellos tendrán que notificar a la Autoridad competente.

Urgencias debe garantizar atención psicológica, física y orientación, allí nadie podrá opinar, ni juzgarte, si eso pasa, diles que el Decreto 445 de 2021 de la gobernación de Boyacá los obliga a garantizar tus derechos.

Si niegan la atención y garantía de tus derechos en Urgencia diles que también te cubre la Ley 1257, Decreto 4796 de 2011, el Decreto 2734 de 2012 y el Decreto 1630 de 2019.

Si te envían a Comisaría

TEN EN CUENTA QUE

- Urgencias remitirá el caso a la Fiscalía, si no lo hacen exígele al médico que lo haga para activar la ruta. Asegúrate de que asignen un abogado representante de víctimas para que lleve tú caso, la ley 1719 de 2014 te garantiza el acceso a la justicia.
- Tendrás que permanecer en Urgencias varias horas e incluso días.
- Si sientes que tu vida está en riesgo y necesitas medidas de protección, debes decirlo en tu declaración. Si te las niegan diles que la Ley 1257 en sus artículos 17 y 18 te lo garantizan y que tengan en cuenta la Sentencia T 735 de 2017.
- En todas las instituciones ningún podrá opinar, ni juzgarte, si eso pasa, diles que el Decreto 445 de 2021 de la gobernación de Boyacá los obliga a garantizar tus derechos.
- Si el comisario, fiscal o cualquier funcionario es negligente o no garantiza tus derechos (violencia institucional) dile que el Decreto 4799 de 2011 y la Sentencia T-462 de 2018 los obliga.

Si eres Menor de Edad

VIOLENCIA SEXUAL

Ten en cuenta que un delito sexual con menor de edad NUNCA vence y una vez denunciado, la Fiscalía tiene la obligación de investigarlo así los familiares no quieran.

ESTÁ PASANDO

Está pasando: Llama al Cuadrante de la policía, al 155, al 123, a la línea de Infancia y Adolescencia 3156689311 o al 141 del ICBF y diles que eres menor de edad o que hay un menor de edad que está siendo agredido sexualmente. Cuando lleguen pide una ambulancia inmediatamente y que te trasladen a Urgencias.

ACABÓ DE PASAR Y PUEDES HUIR

Puedes ir a Urgencias y pedir que activen el Código Verde, te brindarán ayuda integral y garantizarán tus derechos. Deben aplicar el Lineamiento técnico para la atención a niños niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de violencia sexual del ICBF, la Resolución 459 de 2012 del MinSalud, la ley 1146 de 2007 y la 2137 de 2021.

También puedes llamar al Cuadrante de la policía, al 155, al 123, a la línea de Infancia y Adolescencia 3156689311 o al 141 del ICBF y decirles que eres menor de edad y fuiste agredido sexualmente o que hay un menor de edad que fue agredido sexualmente. Cuando lleguen pide una ambulancia inmediatamente y que te trasladen a Urgencias.

TE PASÓ HACE UN TIEMPO:

Ve a Urgencias

También puedes ir al CAIVAS de la fiscalía si es en horario de 8 am a 5 pm, allá te brindarán ayuda integral y garantizarán tus derechos. No necesitas el acompañamiento de un mayor de edad.

En Urgencias pide que activen el Código Verde, te brindarán ayuda integral y garantizarán tus derechos. Deben aplicar el Lineamiento técnico para la atención a niños niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de violencia sexual del ICBF, la Resolución 459 de 2012 del MinSalud, la ley 1146 de 2007 y la 2137 de 2021.

TEN EN CUENTA QUE

- Urgencias remitirá el caso a la Fiscalía, si no lo hacen exígele al médico que lo haga para activar la ruta. Asegúrate de que asignen un abogado representante de víctimas para que lleve tú caso, la ley 1719 de 2014 te garantiza el acceso a la justicia.
- Tendrás que permanecer en Urgencias varias horas e incluso días.
- Si sientes que tu vida está en riesgo y necesitas medidas de protección, debes decirlo en tú declaración. Si te las niegan diles que la Ley 1257 en sus artículos 17 y 18 te lo garantizan y que tengan en cuenta la Sentencia T 735 de 2017.
- En todas las instituciones ningún podrá opinar, ni juzgarte, si eso pasa, diles que el Decreto 445 de 2021 de la gobernación de Boyacá los obliga a garantizar tus derechos.
- Si el comisario, fiscal o cualquier funcionario es negligente o no garantiza tus derechos (violencia institucional) dile que el Decreto 4799 de 2011 y la Sentencia T-462 de 2018 los obliga.

Si eres Mayor de Edad

VIOLENCIA SEXUAL

ESTÁ PASANDO

Llama a la **Policía al 155** o al 3156689311. Exige que llamen una ambulancia, te trasladen inmediatamente a **Urgencias** y que activen el código verde. La violencia sexual siempre es una urgencia sin importar los hechos.

Si la Policía niega la atención y garantía de tus derechos diles que la Ley 1257 y el Decreto 445 del 2021 de la gobernación los obliga a garantizarlos.

ACABÓ DE PASAR Y PUEDES HUIR

Inmediatamente ve a **Urgencias** y pide que activen el código verde o llama una ambulancia, la violencia sexual siempre es una urgencia sin importar los hechos.

Si quieres tener un acompañamiento también puedes llamar a la **policía al 155** o al 3156689311 y exigirles que te lleven a Urgencias.

Si la Policía niega la atención y garantía de tus derechos diles que la Ley 1257 y el Decreto 445 del 2021 de la gobernación los obliga a garantizarlos.

TE PASÓ HACE UN TIEMPO

Ve a Urgencias

Acércate al CAIVAS (Centro de Atención Integral a Víctimas de abuso sexual) si es en horario de 8 am a 5 pm; te darán información y remitirán directamente a la URI de la Fiscalía para poner tu denuncia.

Si es en otro horario ve directamente a la URI de la Fiscalía.

En **Urgencias** pide que activen el Código Verde, te brindarán ayuda integral y garantizarán tus derechos.

En **Urgencias** debe garantizar atención psicológica, física y orientación, allí nadie podrá opinar, ni juzgarte, si eso pasa, diles que el Decreto 445 de 2021 de la gobernación de Boyacá y la resolución 459 de 2012 del ministerio de salud los obliga a garantizar tus derechos.

Si niegan la atención y garantía de tus derechos en **Urgencias** diles que también te cubre la Ley 1257, Decreto 4796 de 2011, el Decreto 2734 de 2012 y el Decreto 1630 de 2019.

TEN EN CUENTA QUE

- Urgencias remitirá el caso a la Fiscalía, si no lo hacen exígelo al médico que lo haga para activar la ruta. Asegúrate de que asignen un abogado representante de víctimas para que lleve tu caso, la ley 1719 de 2014 te garantiza el acceso a la justicia.
- Tendrás que permanecer en Urgencias varias horas e incluso días.
- Si la violencia sexual fue en el entorno familiar la fiscalía te remitirá a Comisaría. Si tú no quieres conciliar o enfrentar a tu agresor, debes manifestarlo en tu declaración, si te lo niegan, diles que quieres hacer uso de tu derecho a no ser confrontada y a no conciliar con el agresor como lo dice el Artículo 4° Decreto 4799 de 2011. Para este trámite solicita un representante de víctimas en la defensoría del pueblo para que no tengas que enfrentar las barreras institucionales.
- Si sientes que tu vida está en riesgo y necesitas medidas de protección, debes decirlo en tu declaración. Si te las niegan diles que la Ley 1257 en sus artículos 17 y 18 te lo garantizan y que tengan en cuenta la Sentencia T 735 de 2017.
- En todas las instituciones ningún podrá opinar, ni juzgarte, si eso pasa, diles que el Decreto 445 de 2021 de la gobernación de Boyacá los obliga a garantizar tus derechos.
- Si el comisario, fiscal o cualquier funcionario es negligente o no garantiza tus derechos (violencia institucional) dile que el Decreto 4799 de 2011 y la Sentencia T-462 de 2018 los obliga.

VIOLENCIA ECONÓMICA/ PATRIMONIAL

ESTÁS CANSADA DE QUE NO DE PLATA PARA EL MERCADO O PARA LOS GASTOS DE LOS HIJOS, QUE DECIDA SOBRE LOS BIENES Y DINERO SIN TÚ CONSENTIMIENTO Y TE RESTRINJA TUS GASTOS PERSONALES

Ve a la Comisaría de familia y diles que quieres denunciar violencia económica/patrimonial y necesitas atención.

DESTRUYÓ BIENES COMUNES O DE TU PROPIEDAD, DOCUMENTOS PERSONALES, CELULARES O NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

Recoge todas las pruebas y testigos posibles que quieran declarar y ve a la URI de la Fiscalía y diles que quieres denunciar violencia económica/patrimonial.

Si tú no quieres conciliar o enfrentar a tu agresor, debes manifestarlo en tu declaración, si te lo niegan, diles que quieres hacer uso de tu derecho a no ser confrontada y a no conciliar con el agresor como lo dice el Artículo 4° Decreto 4799 de 2011.
Para este trámite solicita un representante de víctimas en la defensoría del pueblo para que no tengas que enfrentar las barreras institucionales.

TEN EN CUENTA QUE

- Si el comisario o cualquier funcionario es negligente o no garantiza tus derechos (violencia institucional) dile que el Decreto 4799 de 2011 y la Sentencia T-462 de 2018 los obliga.
- Nadie podrá opinar sobre lo sucedido ni juzgarte, si llegan a hacerlo, manifiesta que no quieres que opinen sobre tus vivencias, el Decreto 445 de 2021 de la gobernación los obliga a garantizar tus derechos.
- Si sientes que tu vida está en riesgo por manipulación o intimidación y necesitas medidas de protección (que incluye apoyo policivo), dilo en tú declaración para que lo remitan a la Comisaría. Si te niegan las medidas de protección diles que la Ley 1257 en sus artículos 17 y 18 te lo garantizan y que tengan en cuenta la Sentencia T 735 de 2017.



DIRECTORIO CONTRA LA VIOLENCIA



PROTECCIÓN

COMISARIAS DE FAMILIA

Comisaría 1ra de Familia

Tel: 316-819-0269

Comisaria: Dra Clara Diaz
Correo: comisaria.primera@tunja.gov.co
Electrónico: comisaria.primera@tunja.gov.co

Dirección: Transversal 15 No-20-65 Salida vía a Villa de Leyva

Comisaría 4ta de Familia

Tel: 315-601-4896

Comisario: Dr Nelson López
Correo: comisaria.cuarta@tunja.gov.co
Electrónico: comisaria.cuarta@tunja.gov.co

Dirección: Carrera 6 N° 47-29

Comisaría 2da de Familia

Tel: 318-254-7577

Comisaria: Dra Esther Rendón
Correo: comisaria.segunda@tunja.gov.co
Electrónico: comisaria.segunda@tunja.gov.co

Dirección: Carrera 11 N° 6-25. Barrio Libertador

Comisaría 5ta de Familia

Tel: 318-465-4182

Comisaria: Dra Marily Triana Camacho
Correo: comisaria.tercera@tunja.gov.co
Electrónico: comisaria.tercera@tunja.gov.co

Dirección: Carrera 2B N° 4A-35- Mzn 9 Casa 272. Barrio Cooservicios

Comisaría 3ra de Familia

Tel: 318-465-4182

Comisaria: Dra Marily Triana
Correo: comisaria.tercera@tunja.gov.co
Electrónico: comisaria.tercera@tunja.gov.co

Dirección: Carrera 2B N° 4A-35- Mzn 9 Casa 272. Barrio Cooservicios

Comisaría 6ta de Familia

Tel: 315-368-2446

Comisaria: Dra Cielo Sepulveda
Correo: comisaria.quinta@tunja.gov.co
Electrónico: comisaria.quinta@tunja.gov.co

Dirección: Transversal 2A N° 65-26 Barrio Los Muiscas

MENORES DE EDAD

ICBF

018000 91 80 80
01 8000 91 97 48

Línea gratuita nacional
Disponible de L-V 8:00 am a 5pm

Infancia y Adolescencia

Línea 141

Línea gratuita nacional del ICBF para denuncia, emergencia y orientación.
Disponible las 24 horas.

ICBF Regional Boyacá

3202391685
3208655450
3202391320

(608) 747 37 16
Ext: 800000 - 800020

Horario de Atención:
Lunes a Viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua)

Dirección: Carrera 6 # 73 - 98 Barrio Palos Verdes, Tunja

Policía Nacional

Línea 155

Línea 123

Línea de atención para víctimas de violencia intrafamiliar donde las mujeres sin costo alguno pueden acceder a información y apoyo frente a casos de violencia.

SALUD

HOSPITALES Y CLINICAS

HOSPITAL SAN RAFAEL

Tel: (608)7405030 -
7405050 ext 2114
Dirección: Cr11 27 - 27 Tunja

CLÍNICA MEDILASER

Tel: (608)7453000
ext urgencias 3750
Dirección
Carrera 2 Este # 67b -90
Barrio Suamox
Tunja, Boyacá

CLÍNICA DE LOS ANDES

Tel: (608) 7405070-
7446060
ext urgencias 100
Dirección
Transversal 11 No 30-61
Tunja, Boyacá

ESE TUNJA

Tel: 7400357
Dirección: Carrera
4C N° 12 A 08 San
Antonio

PROFAMILIA

Clínica Tunja

3160109125
Dirección
Avda. Oriental
No 9-87

Escribe a través de
WhatsApp al
3185310121

Comunícate al
3009124560 -
(608) 7460110

Te ofrece
servicios en
salud sexual y
reproductiva

Ambulancia ESE Santiago de Tunja

3203192903

Línea MIA

3187351722
ó ingresa a
www.mia.com.co

Te apoyan y
asesoran en
caso de
embarazos
no deseados

Línea XUTRA

3176373122

Diriga a niñas,
niños y
adolescentes
para orientarles
sobre su salud
sexual y
reproductiva

PROGRAMA AYUDA PSICOLÓGICA Por que quiero Estar bien

llama o escribe por
WhatsApp al
333033358
Ingresa a
<https://porquequiero-estarbien.com/>

Apoyo
emocional y
Atención
psicológica
profesional
gratuita en línea.

Línea de Salud Mental

**Línea
106**

Línea
gratuita
Disponible
las 24 horas.

Aquí
recibirás
orientación y
apoyo en
crisis.

JUSTICIA

FISCALÍA

**Línea
122**

018000919748
Correo:
denunciaanonima@
fiscalia.gov.co

URI - Fiscalía

311 8192007
(608) 740 8339
- 743 0950
- 740 4140

Dirección:
Tv. 15 No. 20
- 65 5
Funciona las
24 Horas

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

3006553146
24 Horas

Correos:
delegadadegenero
@defensoria
.gov.co
-
ablanco@defensoria.
gov.co

CAIVAS Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual

Tel: 608 7434446
Dirección:
Cra. 10 #23-33

CAVIF
Centro de atención a
víctimas de Violencia
Intrafamiliar

Dirección:
Cra. 10 #23-33

PROCURADURÍA

Línea Gratuita
Nacional
01800940808
TEL: (608)7405555
Escribe un correo a
quejas@procuraduria.
gov.co
Ingresa a
www.procuraduria.
gov.co

Radicación de
denuncias (violencia
institucional), quejas,
reclamos, peticiones

Legal App

La puedes usar
ingresando a
www.legalapp.gov.co

Es una herramienta
virtual para todas las
personas que
necesiten conocer
cómo adelantar un
trámite o hacer uso
de algún servicio
relacionado con la
Justicia, uno de ellos
es poder agendar
una cita con un
consultorio jurídico.

Digitando palabras
claves, esta
herramienta orienta a
las personas sobre
qué hacer, la
autoridad o
institución a la cual
puede acudir y la
ubicación exacta en
su municipio.

TAMBIÉN ENCUENTRAS APOYO, INFORMACIÓN Y AYUDA EN

COLECTIVA LA CARACOLA

TEL: 3154591262

Correo:
colectivacaracola@
gmail.com

Facebook:
[www.facebook.com/
colectivacaracola](http://www.facebook.com/colectivacaracola)

Espacios de formación, apoyo y acompañamiento a mujeres

Cursos en:

- Prevención y rutas de atención de violencia intrafamiliar y contra la mujer.
- Salud menstrual, sexual y reproductiva.
- Emprendimiento y Proyectos Productivos,

Asesoría en:

Orientación jurídica, rutas de atención y denuncia por Violencia Intrafamiliar y Contra La Mujer
Asesoría en planificación familiar y embarazo no deseado.

SECRETARÍA DE LA MUJER

Tel: 3103905109 /
24 HORAS

(608)- 7430006
Dirección:
Cra 9 # 14B -61
Segundo Piso

Asesoría y
acompañamiento
inicial, apoyo
psicológico,
actividades y
programas de
formación.

CASA DE LA MUJER UPTC

Tel: 3186674912
WhatsApp: 3116383773

Dirección:
Transversal 9b
Tunja,
Correo:
casadelamujeruptc
@gmail.com

Asesoría,
orientación y
acompañamiento en
violencias


App Ellas

¿Dónde la encuentras?

Está disponible para dispositivos ANDROID en la PLAY STORE, entras ahí a través de tu celular, la buscas y le das instalar.

También puedes acceder a través de su página web: [https://
ellaslibresdeviolencias.com](https://ellaslibresdeviolencias.com)

ELLAS es una aplicación móvil que muestra a las mujeres en qué casos o situaciones específicas están siendo víctimas de violencia sexual, intrafamiliar, económica o política, a dónde deben acudir para iniciar un proceso de denuncia y cuáles son las obligaciones específicas que cada entidad tiene con las mujeres víctimas de violencias, para que conozcas y exijas tus derechos




**COLECTIVA
LA CARACOLA**

**ESCUELA DE MUJERES
LA CARACOLA**

Idea original y contenido

COLECTIVA LA CARACOLA
Edición, Diseño y Diagramación

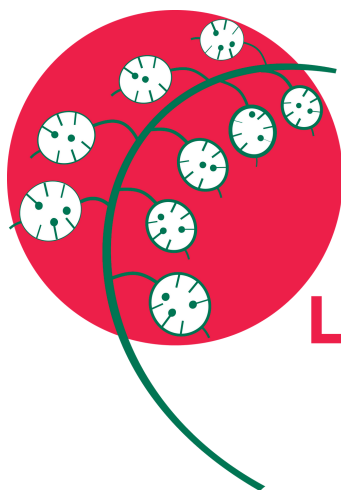
Esta guía fue hecha para que todas las mujeres podamos acceder a la información necesaria para tener una vida libre de violencias, se autoriza el compartirla voz a voz sin fines económicos.





COLECTIVA

CON EL APOYO DE



**FONDO
LUNARIA
MUJER**